

EDICTO

Nº Edicto: 17341

Carátula: BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ GUERRA, RICARDO CARLOS S/ EJECUCION (HIPOTECARIA)

Número de Expediente: Recep.:EB-01189-C-0000

Fecha de Publicación en la Web Judicial: 20/11/2024

Fecha Publicación en Boletín Oficial: 28/11/2024

Cantidad de días de publicación en el B.O: 1

Número de Boletín: 6341

Texto del edicto:

EDICTO DE REMATE

La Sra. Jueza Dra. PAOLA BERNARDINI, a cargo del Juzgado el Juzgado de Familia, Civil, Comercial, Minería Sucesiones y Ambiental nº 11 de la III Circunscripción Judicial de la Provincia de Río Negro, con asiento en Ruta 40 Norte esquina Juan B. Justo de la localidad de El Bolsón, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. PAULA GAGLIARDO, hace saber que conforme lo ordenado en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ GUERRA RICARDO CARLOS S/ EJECUCION HIPOTECARIA (Expte nº EB-01189-C-0000) la Martillera Pública Eliana G. Gagliani, Matrícula Profesional nº 30, rematará el día 16 de Diciembre de 2024 a las 11 horas en la calle 20 de Febrero 505 de la localidad de S.C.de Bariloche, el siguiente bien inmueble, con todo lo en él clavado, cercado y demás adherido al suelo, identificado como: Parcela 14B Manzana 115, Sección G del fraccionamiento Lote 14, M 115, Quinta N° 4 de la localidad de El Bolsón, Nomenclatura Catastral: 20-1-G-115-14B, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo la Matrícula 20-4860, con una superficie de terreno de 220 m2.- Ubicado sobre la calle San Martín 3443.- Estado de ocupación: el mismo se encuentra ocupado por la Sra. Ailu Podesta (Mapp) DNI 14.822.261, quién manifiesta que hace aproximadamente 10 años le alquila al Sr. Reynaldo Rodríguez, (ahora fallecido) quién nunca le hizo contrato.- Sobre el terreno se encuentra enclavada una vivienda de madera precaria, sin mantenimiento, todo según acta de constatación que obra en los presentes autos.- El bien será subastado libre de toda deuda por impuestos, gravámenes y contribuciones, las que deberán ser satisfechas con el producido de la subasta.- Los gastos por transferencia de dominio y sellado de ley que correspondan por la compra serán a cargo del comprador.- Exhibición: Previo acordar horario con la Gerencia del Banco Nación, y/o con la Martillera interviniente.- CONDICIONES DE VENTA: BASE: \$.82.973.430 Señá: 8%, en efectivo y a cuenta del precio, en el momento y a cargo del comprador.- El saldo dentro de los cinco días de aprobada la subasta y notificado el comprador.- Comisión: 3% a cargo del comprador y a favor de la Martillera.- El comprador deberá abonar los tributos que correspondan por la celebración del acto, tales como el impuesto de sellos.- Venta sujeta a aprobación Judicial.- Se deja establecido que el Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni por saneamiento de títulos y planos.- FINANCIACION: El Banco de la Nación Argentina ofrece facilidades de pago a eventuales compradores que resulten sujetos a créditos y reúnan las condiciones esenciales para operar con el Banco.- Para lo cual deberán concurrir con

anterioridad a la subasta con la debida antelación por el domicilio del Banco, a los fines del análisis previo pertinente, que deberá ser acreditada en el momento del remate.- OFERTA BAJO SOBRE CERRADO: 1.-) Se aceptarán ofertas bajo sobre cerrado.- El sobre deberá dirigirse y entregarse en el Juzgado actuante con una anticipación de 96 horas a la fecha fijada para el remate.- 2-) La martillera interviniente deberá recibir del Juzgado actuante las ofertas bajo sobre con antelación de hasta media hora antes del inicio del remate.- 3.-) El sobre en su interior contendrá nota en la cual se expresará la carátula del expediente y del bien que se pretende adquirir, y la postura que se efectúa, acompañará cheque certificado a la orden de la Sra. Jueza por el importe de la seña y la comisión de la Martillera y el sellado del boleto.- La nota deberá contener nombre y apellido, domicilio real y especial constituido dentro del radio del Juzgado, profesión y estado civil del postor.- Tratándose de sociedades debe acompañarse copia autenticada del contrato social y de los documentos que acrediten la personería del firmante.- Las posturas que no cumplan todos los recaudos aludidos serán automáticamente descartadas.- 4.) El sobre debe poseer características que impidan la lectura de su contenido, en el que una vez cerrado se hará mención en su exterior el remate al que se refiere, carátula y el Juzgado interviniente, con la firma del interesado en la solapa posterior.- 5.) Para la apertura y solemnidades del acto, se procederá a abrir dichos sobres en presencia del público que desee asistir, 15 minutos antes de la hora fijada para el comienzo del remate, procediendo la Martillera a la lectura en voz alta de las ofertas que se hayan formulado por este medio.- 6.) Para su individualización cada oferta deberá ser firmada por la Secretaria del Juzgado interviniente, labrándose acta, cuando fueren recepcionadas en sede Judicial o por la Martillera actuante cuando se presenten el día de la subasta quién deberá confeccionar una planilla y agregarlas en autos con indicación de las ofertas recibidas.- 7.) La adjudicación recaerá siempre sobre la oferta de precio más alta, sea originada en el acto de subasta o mediante oferta bajo sobre.- En caso de que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre y entre dos o más de estas se produzca empate la Martillera llamará a mejorar ofertas si todos los oferentes que empataren estuvieran presentes, caso contrario, no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Jueza quién podrá pedir que se mejore la postura.- En este último caso se preferirá la oferta que proponga el pago de contado del precio.- 8.) La devolución de las señas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras se realizará a través del Tribunal y en forma documentada.- Constitución de domicilio: el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado.- Consultas en la Gerencia del Banco de la Nación Argentina o con la Martillera interviniente en 20 de Febrero 505 de S.C. de Bariloche o teléfono 2944504061.-El Bolsón, 27 de Septiembre de 2024.- Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y dos días en el diario Río Negro.-

Número Edicto Puma: 5-2024-002618